

PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ALBACETE

ÍNDICE

1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.	3
1.1. INDICADORES SOCIALES Y CULTURALES	3
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	3
1.3. EL ALUMNADO	4
2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.	5
3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	6
4. LA TUTORÍA	7
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
6. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA EOI DE ALBACETE PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.	8
6.1. Profesorado y personal de administración y servicios.	9
6.2. Alumnado.	9
7. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE NUESTRO ENTORNO.	10
8. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	11
9. FORMACIÓN PERMANENTE	11
10. PLAN DIGITAL, PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y PLAN DE LECTURA	11
11. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	12
12. PROYECTO DE GESTIÓN	13
13. PLAN DE MEJORA	13

1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

Albacete es una ciudad situada en España en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Localizada en el sureste de la península ibérica y de la meseta sur, limita con la Comunidad Valenciana, de Murcia, Aragón, Madrid, Extremadura y Andalucía. Es la ciudad más poblada de Castilla-La Mancha, con más de 170 000 habitantes. Los orígenes de la ciudad son inciertos, aunque las primeras certezas de su existencia se encuentran durante el dominio andalusí de la zona. La ciudad se llamó originariamente “Al-Basit”, que en árabe significa “el llano”, característica fundamental de la geografía del lugar.

Actualmente, Albacete es una capital moderna, con grandes espacios para los peatones y amplias zonas verdes. Además, su situación llana y la eliminación de barreras arquitectónicas han propiciado que sea una de las ciudades con mayor accesibilidad del país, con mayor calidad de vida y una de las más seguras.

1.1. INDICADORES SOCIALES Y CULTURALES

Albacete y las localidades colindantes que configuran su zona de adscripción educativa cuentan con infraestructuras educativas y culturales, que permiten el desarrollo de actividades formativas de ocio y tiempo libre fuera del horario escolar. Entre otros servicios, la localidad de Albacete cuenta con servicios culturales como diferentes bibliotecas, emisoras de radio, lunaa Universidad Popular, la Universidad de Castilla-La Mancha, la UNED, diferentes museos, varios auditorios, salas de exposiciones, una Fimoteca o el Teatro Circo.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La EOI de Albacete se encuentra situada en la Avenida de España nº 12 y comparte una parte del edificio con el IES “Ramón y Cajal”.

La EOI de Albacete fue creada en 1986 y es el único centro educativo público no universitario dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes destinado al aprendizaje de lenguas extranjeras en la localidad.

Este centro estuvo ubicado en primer lugar en IES “Bachiller Sabuco” (curso 1986/87), posteriormente se trasladó a los espacios que ocupa hoy en día el Conservatorio Profesional de Música “Tomás de Torrejón y Velasco” (hasta el curso 1991/92), para continuar en el IES “Julio Rey Pastor”, actual “Bernardino del Campo” (desde el curso escolar 1992/93). Durante el curso 2015/16, la EOI se trasladó al edificio situado en la Avenida de España nº 12, donde también se encuentra el IES “Ramón y Cajal”. Allí ocupa las plantas quinta y sexta, anteriormente dedicadas a Centro de Profesores y Recursos. Hemos de mencionar que el aumento de espacio disponible ha permitido el aumento de cursos ofertados en la mañana, algo casi imposible hasta ese momento. Esto ha

permitido dinamizar y organizar nuestra enseñanza de una forma más acorde con las demandas de la ciudadanía.

Dado el elevado número de alumnos que se inscriben cada año, la EOI debe compartir en horario de tarde las plantas tercera y cuarta con el IES “Ramón y Cajal”. Cada una de estas plantas cuenta con siete aulas. Las plantas quinta y sexta, como ya se indicó, de uso exclusivo de la EOI, cuentan con 13 aulas, la conserjería, la secretaría del centro, los despachos del equipo directivo (dirección, secretaría y jefatura de estudios), el despacho del responsable de medios audiovisuales, la biblioteca, los departamentos de alemán, francés, inglés e italiano y la sala de profesores.

La EOI de Albacete imparte los niveles básico, intermedio, avanzado. Este curso escolar se ha implantado Español como lengua extranjera, aumentando así la oferta educativa del centro. En total la oferta de idiomas y de niveles es la siguiente: alemán (todos los niveles menos C2), español (niveles A1 y B1), francés (todos los niveles, incluido el C2), inglés (todos los niveles, incluido el C2) e italiano (todos los niveles menos C2). A partir del curso 2018/19, y al haberse publicado el Real Decreto 1041/2017 (BOE del 23 de diciembre) y la Resolución 52/2018 (DOCM de 4 de abril) los niveles quedan distribuidos de la siguiente manera: nivel básico A2 (dos cursos), nivel intermedio: B1 (un curso) y B2 (dos cursos) y nivel avanzado: C1 (dos cursos) y C2 (un curso).

El centro oferta en horario de mañana todos los niveles de inglés y el nivel básico (A1 y A2) de alemán e italiano, así como A1 de francés. El resto de cursos y niveles se imparten en horario vespertino.

La oferta abarca otras enseñanzas que también deben ser tenidas en cuenta como el idioma aplicado al canto en colaboración con el Conservatorio profesional de música “Tomás de Torrejón y Velasco”, la enseñanza a distancia *That's English!* y diferentes cursos monográficos que se ajustan cada año escolar a las necesidades existentes.

Uno de los principales problemas con los que cuenta la EOI es que carece de un edificio propio desde su creación, por lo que está obligada a utilizar los espacios del “IES Ramón y Cajal”. La comunidad escolar reclama sin éxito desde hace 36 años que se dote a la EOI de Albacete de un edificio de uso exclusivo con el fin de poder impartir sus enseñanzas en espacios destinados única y exclusivamente al aprendizaje de lenguas. Esto ocurre así desde hace ya muchos años en otras EEOII de Castilla-La Mancha como Ciudad Real, Guadalajara o Toledo y también en la inmensa mayoría de los centros educativos de Albacete, muchos de ellos menos antiguos que la EOI.

La EOI de Albacete cuenta además con una extensión en el IES “Maestro Juan Rubio” de La Roda donde se imparte el idioma inglés desde el nivel B1 hasta el nivel C1.2.

1.3. EL ALUMNADO

La EOI de Albacete acoge cada año a un gran número de alumnos (normalmente alrededor de mil setecientos y dos mil quinientos), repartidos entre la enseñanza presencial que es la más numerosa y el resto en enseñanzas, el inglés a distancia *That's English!*, la lengua aplicada al canto en los idiomas (alemán, francés, inglés e italiano) y los cursos monográficos. Además, la EOI

es el centro encargado de la gestión del inglés a distancia de las escuelas de Almansa, Hellín y Villarrobledo y del CEPA “La Manchuela”.

Para estudiar en la EOI de Albacete hay que tener dieciséis años cumplidos a fecha 31 de diciembre del año en que se comienza el curso.

Pueden matricularse asimismo los mayores de catorce años (cumplidos a fecha 31 de diciembre del año en que se comienza el curso) para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

Si se desea acceder a un curso que no sea el inicial (Básico A1) existen varias posibilidades:

1. Realizar la prueba de clasificación. Permite acceder a todos los cursos.
2. Haber cursado en Bachillerato el mismo idioma que solicita. Permite acceder al curso Intermedio B1.
3. Haber aprobado en la modalidad libre la Prueba de Certificación de A2 (accedería a Intermedio B1), B1 (accedería a Intermedio B2.1), B2 (accedería a C1.1) o C1 (accedería a C2).
4. Haber aprobado los módulos equivalentes en That's English!.
5. Haber aprobado primero o segundo de básico en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA).
6. Acreditar poseer algunos de los títulos recogidos en la orden 133/2021.

2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Los principios educativos que la EOI de Albacete pretende desarrollar y fomentar son los siguientes:

1. El acceso a la educación, como factor fundamental para evitar las desigualdades sociales y compensarlas. Para ello, debe ser comprensiva, igualitaria e inclusiva, atendiendo siempre a la diversidad de alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. El respeto de los principios educativos, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto hacia las creencias y valores de los demás, desarrollando la práctica en la participación, la solidaridad y el trabajo en equipo.
3. Una educación de calidad abierta a la realidad y a las necesidades de los alumnos, fomentando siempre sus aptitudes y conocimientos.
4. Una educación capaz de implicar a todos los miembros del sistema educativo en el proceso de aprendizaje.
5. La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, favoreciendo la participación del alumnado y del resto de la comunidad educativa.
6. Una educación basada en el resultado de un proceso de participación e intercambio entre los profesores, el alumnado, las familias y las instituciones.

El trabajo educativo que debemos desarrollar en el centro debe estar basado en el respeto y en la responsabilidad de acuerdo con los siguientes aspectos:

Desarrollo de la colaboración:

- Colaboración y participación en las tareas colectivas programadas en el centro.
- Actitud de respeto y tolerancia en el trato personal y en la convivencia.
- Solidaridad con las personas más necesitadas o desfavorecidas.
- Respeto de los valores democráticos.
- Impulso del trabajo en equipo como un medio de progreso.
- Cumplimiento de todos los acuerdos fijados o adquiridos.

Responsabilidad personal:

- Valorización y aceptación de los acuerdos adoptados y de los resultados obtenidos.
- Espíritu de superación y de esfuerzo.
- Responsabilidad en el trabajo bien realizado.
- Mantenimiento de honestidad con todos los compañeros.
- Realización coherente de las actividades fijadas.
- Cumplimiento del horario establecido
- Compromiso laboral dentro y fuera del aula.
- Asistencia al inicio de las clases con puntualidad.

Interés por el conocimiento y la investigación.

- Consideración del aprendizaje como una transmisión de conocimiento y un logro de competencias fijadas.
- Formación permanente y actualización de conocimiento
- Retos profesionales que incidan favorablemente en la mejora del entorno de enseñanza-aprendizaje
- Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Acceso a los sistemas educativos y de formación para construir un entorno de aprendizaje abierto.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La oferta educativa del centro pretende favorecer al máximo las demandas del alumnado que solicita matricularse en la EOI de Albacete, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado y atendiendo la petición mayoritaria de los alumnos.

Durante el curso escolar, el centro permanecerá abierto en horario de mañana y de tarde, fijando siempre las actividades lectivas dentro de este horario. Las actividades extraescolares que se planteen fuera del horario lectivo deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

La instalación del centro en la Avenida de España, 12 ha permitido una distribución mayoritaria de grupos en turno de tarde, sin olvidar la demanda que se viene observando en el turno de la mañana y que es atendida en la medida de lo posible.

En cuanto a la distribución de los espacios para su uso, se intentará en la medida de lo posible, que cada profesor imparta sus clases en una misma aula para facilitar su labor docente. Se procurará que el profesorado ocupe aulas de las plantas quinta y sexta, aulas no compartidas con el instituto y en caso de necesitar distribuir aulas en las plantas tercera y cuarta, aulas compartidas con el IES "Ramón y Cajal", que el reparto resulte equitativo y esté justificado por número de alumnos, turnos que se contemplen en los horarios, etc.

4. LA TUTORÍA

Las horas destinadas a la tutoría forman parte del horario no lectivo de los profesores. Cada uno cuenta con una hora destinada a la tutoría de todos sus grupos. Durante este periodo, el profesor orientará al alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitará información sobre la utilidad del idioma en la sociedad en que vivimos y será además una vía de comunicación entre el alumnado y el centro.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente de cada uno de los profesores de la escuela, teniendo como referentes legales las leyes generales de educación, reales decretos y decretos del currículo de las EEOOII, así como cuantas disposiciones legales se aprueben y afecten en este campo.

Nuestro objetivo es garantizar la educación integral de todo el alumnado a través de la personalización del proceso educativo, adaptando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la singularidad de los alumnos y favoreciendo la transición entre los distintos cursos y niveles.

Los principios de orientación y adaptación considerados en la EOI de Albacete serán los siguientes:

- Prevención de las posibles dificultades educativas o de funcionamiento que pudiesen presentarse.
- Contextualización de las actuaciones a las características de nuestro entorno y nuestro alumnado.
- Planificación de las respuestas necesarias, con la participación del jefe de departamento y del equipo directivo.
- Desarrollo con el alumnado de los programas relativos a la mejora de la convivencia, a los hábitos saludables y de estudio.
- Participación de las familias.

La acción tutorial se planificará cada curso escolar, constará en el horario individual de cada profesor y se incluirá en la PGA. El centro elaborará un plan en el que se incluyan todas las actuaciones a llevar a cabo y su procedimiento.

Esto garantizará el desarrollo de medidas dirigidas al alumnado y a su contexto. Se trata de contribuir en la realización de una educación de calidad e igualdad, garantizando siempre la diversidad. El alumnado debe recibir una educación ajustada a sus características y necesidades, desarrollando al máximo sus capacidades.

Los principios que deben regir el desarrollo de cualquier medida son los siguientes:

- Normalización
- Inclusión
- Igualdad de oportunidades
- Competencia educativa
- Participación
- Coordinación de todos los miembros de la comunidad educativa

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad son las siguientes:

- Diagnóstico de necesidades en la evaluación de diagnóstico, de recursos digitales, de preferencias de actividades extracurriculares, etc. a través de los planes del centro.
- Agrupaciones heterogéneas en todos los cursos y niveles tal y como recogen nuestras Normas de Convivencia.
- Adaptación de los materiales curriculares según lo recogido en las programaciones y medidas de adaptación de las pruebas finales, con la adaptación o exención de alguna destreza, como recoge la normativa de admisión, en base a la solicitud del alumnado con un grado de discapacidad de más del 33%.
- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias de colaboración entre iguales.
- Desarrollo de programas de educación en valores y en hábitos sociales.
- Desarrollo de actuaciones que previenen el absentismo escolar con la colaboración de los profesores a través de la plataforma Educamos CLM.
- Programas institucionales que puedan desarrollarse en el centro, como Erasmus KA1.

6. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA EOI DE ALBACETE PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

La mejora del rendimiento académico de los alumnos debe ser uno de los principales objetivos de mejora que deben ser tenidos en cuenta por todo el personal del centro, atendiendo siempre a la diferencia de edad y a su diversidad. Para ello, será necesario que todo el personal docente y de administración y

servicios conozca los documentos que rigen su funcionamiento (Proyecto educativo, Normas de organización, funcionamiento y convivencia, Programación general anual, Memoria anual y programaciones de los departamentos) y que adquieran los siguientes compromisos:

6.1. Profesorado y personal de administración y servicios.

- Conocer los resultados académicos y velar por la mejora de los resultados desde cada uno de estos sectores.
- Proponer medidas para conocer las causas de la anulación de matrícula.
- Evaluar cuáles son las causas del bajo rendimiento en el aula y/o en los resultados finales a través de cuestionarios anónimos.
- Fomentar la comunicación y la coordinación entre el profesorado y el alumnado para garantizar el acceso de todo el alumnado a las herramientas que la Consejería pone a su disposición.
- Encontrar canales más directos para hacer más accesibles al alumnado los materiales elaborados.
- Colaboración mutua para que la información facilitada sea la más efectiva y lo más uniforme posible.
- Colaborar para que la información del alumno esté siempre actualizada en los archivos.
- Constituir un entorno de aprendizaje abierto e integrado con la sociedad de nuestro entorno.
- Promocionar una igualdad de oportunidades y de cohesión social para todos los miembros.
- Hacer que los objetivos de aprendizaje desarrollados en las distintas programaciones estén fijados a nuestra realidad.
- Fomentar una convivencia basada en el diálogo en la que los problemas puedan ser siempre resueltos de forma rápida y responsable.
- Favorecer los valores de libertad y de responsabilidad democrática, haciendo que la tolerancia, la participación, la igualdad y el respeto sean la base de la convivencia.
- Hacer que la tutoría sea un complemento de la labor docente favoreciendo los valores anteriormente enunciados.

6.2. Alumnado.

- Respetar siempre al resto de miembros de la comunidad educativa: compañeros, profesores y resto de personal administrativo y de servicios.
- Respetar todas las instalaciones y material del centro, tanto en las aulas como fuera de ellas.
- Aprovechar el material que el centro pone a su disposición sin deteriorarlo.
- Hacer uso de los recursos de la biblioteca para mejorar los resultados académicos.
- Utilizar los canales de comunicación disponibles y horas de tutoría para la resolución de dudas.

- Mantener una actitud abierta a la colaboración y ser consciente de la importancia de su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE NUESTRO ENTORNO.

La EOI de Albacete se coordinará y colaborará con otras entidades de carácter no lucrativo que le permitan enriquecer y mejorar la labor educativa que se lleva a cabo en el centro. Citaremos algunas de estas entidades:

- La Consejería de Educación y las delegaciones provinciales, especialmente la de Albacete, favoreciendo los programas educativos que sean propuestos y que resulten interesantes para la formación académica.
- Los centros de educación secundaria, especialmente aquellos que imparten enseñanza bilingüe en los cuatro idiomas: (alemán, francés, inglés e italiano). Esto facilita el acceso a aquellos alumnos que posteriormente decidan continuar sus estudios en las enseñanzas de cualquier EOI.
- La Universidad de Castilla-La Mancha, permitiendo que los alumnos de cada facultad asistan a nuestro centro para la obtención del nivel exigido.
- El Centro de Formación del Profesorado, participando y apoyando la formación de los profesores. Se trata de una manera cercana y directa de mejorar su labor docente.
- La Cruz Roja de Albacete, colaborando para la gestión del alumnado que se encuentra en situación de refugio o vulnerabilidad social, integrándolo en las clases de Español como lengua extranjera o de cualquier otro idioma.
- El Ayuntamiento de Albacete en todas aquellas actividades propuestas con interés educativo como exposiciones, ciclos de cine, conferencias, teatro...
- Otras entidades culturales como los museos y bibliotecas que realizan en muchas ocasiones actividades de difusión cultural.
- Las organizaciones sociales encargadas de facilitar el acceso a la educación a los alumnos con problemas de conducta, pero con interés en el aprendizaje.
- Los sindicatos, siempre al corriente del tipo de enseñanza impartida en nuestro centro y facilitando el acceso de los profesores de primaria y secundaria a nuestras enseñanzas.

Además, el centro educativo debe estar integrado en el entorno que nos rodea. Para ello, podrá ceder la utilización de las instalaciones para la realización de actividades de carácter cultural y sin ánimo de lucro para aquellas entidades culturales que lo soliciten. Este tipo de actividades no deberán alterar el funcionamiento cotidiano del centro en ningún caso.

8. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

El centro permanecerá abierto de lunes a viernes desde las 08:30 a las 14:30 horas y de 15:15 a 21:55 de lunes a jueves. Las actividades lectivas se desarrollarán dentro de este horario, dando especial importancia a la demanda del alumnado.

9. FORMACIÓN PERMANENTE

Las necesidades derivadas de la práctica docente, junto a la implementación de proyectos digitales llevados a cabo a nivel regional, llevan consigo la actualización de conocimientos por parte del profesorado. La plataforma de CRFP, la autonomía a nivel de centro de seleccionar modalidades de formación, así como las figuras responsables de la coordinación de la acción formativa (responsable del centro, asesores técnicos provinciales, etc.), contribuyen a la formación del profesorado. De igual manera, la oferta formativa pretende cubrir aquellos ámbitos, más allá de los relacionados con los recursos digitales, que hoy en día se ponen de manifiesto en la práctica docente: trabajo por tareas, proyectos colaborativos, programas de gestión, evaluación, inteligencias múltiples, etc.

10. PLAN DIGITAL, PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y PLAN DE LECTURA

En el marco del Plan digital, la escuela se encuentra en un proyecto de adquisición del nivel de competencia de B1 digital, dentro de las actuaciones regionales, y en coordinación con el asesor técnico provincial. Partiendo del diagnóstico individual, del informe de centro, de una adquisición progresiva de conocimientos digitales y de la superación de módulos a nivel individual y de centro, el plan se encuentra actualmente en su fase de desarrollo. Si bien el profesorado no está obligado a la superación de estos módulos, se recomienda su superación en los próximos cursos. Cabe destacar que este plan supone un importante esfuerzo para todos los profesores, que deben conjugar su práctica docente con la actualización de contenidos digitales.

El Plan de convivencia e igualdad, que se introduce a partir de este curso, tiene como finalidad diagnosticar y realizar una serie de actuaciones que serán consensuadas a través de los diferentes departamentos y en el marco de la comunidad educativa, cuyo propósito es la mejora de la convivencia a nivel educativo y la evaluación de los resultados, en base a los cuales se establecerán las líneas de actuación en el futuro.

El Plan de lectura pretende fortalecer la capacidad lectora basándose en un diagnóstico, en la creación de una comisión, en la redacción de los objetivos generales y específicos, en una serie de actuaciones y en una evaluación final.

Las personas responsables de la coordinación de estos planes se coordinarán con el equipo directivo para el desarrollo de los mismos, y podrán estar asesoradas por las secciones correspondientes que la Administración determine.

11. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El equipo directivo colaborará con la inspección en todos aquellos procesos de evaluación interna y externa que la Administración Educativa determine.

El grado de cumplimiento de los objetivos fijados se realizará cada año en la memoria de fin de curso de los distintos departamentos y en la memoria anual del centro.

Los aspectos que tenemos que evaluar en nuestro centro son los siguientes:

- 1. La planificación:** comprobar su grado de cumplimiento y si sus objetivos y prioridades están bien definidos. Es necesario también comprobar el grado de cumplimiento de la programación de los distintos departamentos y el cumplimiento de los acuerdos metodológicos y de innovación necesarios para aplicar en las aulas.
- 2. Los resultados obtenidos:** valorar el alumnado que alcanza los objetivos básicos en las distintas áreas en cada grupo y nivel, la proporción de alumnado que promociona, repite o abandona el sistema y si la evaluación es coherente y acorde a las programaciones didácticas. Debemos comparar estos resultados con otros centros de la provincia y de la región.
- 3. Ejercicio de la dirección:** Realizar una evaluación del ejercicio de la dirección pedagógica, de coordinación y de impulso de los procesos de enseñanza y aprendizaje llevados a cabo en el centro, de la dinamización de los órganos de gobierno y de la coordinación docente. Son necesarias la organización y la gestión de los recursos humanos y materiales del centro, la planificación y desarrollo de las acciones que favorezcan la convivencia y atención al alumnado, al profesorado y otros centros o instituciones.
- 4. Convivencia y clima del aula y del centro:** Valorar si las NOFC ordenan la vida del centro y permiten resolver todos los problemas, mediante estrategias o personas destinadas a la mediación, comprobar si el alumnado desarrolla aprendizajes cooperativos y de apoyo entre ellos mismos y si colaboran en la realización de actividades comunes compartiendo prácticas y conocimientos. Es necesario comprobar que los espacios comunes del centro presentan un aspecto agradable y funcional para favorecer la convivencia.
- 5. Cultura organizativa y de participación:** Comprobar que las reuniones se realizan con eficacia, levantando acta y remitiendo la documentación necesaria para abordarlas, si los procedimientos utilizados para las convocatorias están bien utilizados, si el

profesorado participa en los planes y proyectos del centro, si los valores de la NOFC se ven reflejados en la convivencia diaria y si se planifica adecuadamente la formación del profesorado.

Todos estos aspectos deben indicar el nivel de logro y las observaciones precisas para mejorar el funcionamiento.

12. PROYECTO DE GESTIÓN

El proyecto de gestión contiene los siguientes apartados:

- a) Los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.
- b) Los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas.
- c) Las medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación escolar.
- d) El diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.
- e) El inventario de recursos materiales del centro.
- f) Cualquier otro que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

13. PLAN DE MEJORA

El plan de mejora es un documento en el que se plantean las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. Se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro.